



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal

de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 641/00 y 750/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse en la citada cámara

secretario de cámara

Eduardo Luis CHIRINOS

prosecretario administrativo

Raúl Angel COSTA ALDAO

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) Conceder a los doctores Eduardo Luis Chirinos y Raúl Angel Costa Aldao licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expte.nº 649/99 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION